



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 61525

(CUI 11001600127620140015701)

SEVERO ANDRÉS RODRÍGUEZ ROMERO y OTROS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y SUJETOS INTERVINIENTES

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020 y del auto del 17 de mayo de 2022, emitido por el señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, durante el lapso comprendido entre **el trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el cual venció el seis (06) de julio de dos mil veintidos (2022) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de las demandas de casación presentadas por los defensores de **SEVERO ANDRÉS RODRÍGUEZ ROMERO, JOSÉ VICENTE PALACIOS SANTAMARÍA y CÉSAR ALBERTO BOHÓRQUEZ CORREAL**, contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el 17 de noviembre de 2021, que **MODIFICÓ PARCIALMENTE** la emitida por el Juzgado 01 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, del 29 de abril de 2021 que **ABSOLVIÓ** a **ELKIN ESTEBAN GÓMEZ BONILLA**, de los delitos de concusión, cohecho propio y financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada, así mismo, **CONDENÓ** a **SEVERO ANDRÉS RODRÍGUEZ ROMERO**, del delito de concierto para delinquir agravado y lo **ABSOLVIÓ** de cohecho propio, también, **CONDENÓ** a **JOSE VICENTE PALACIOS SANTAMARÍA y CESAR ALBERTO BOHORQUEZ**, de los punibles de concierto para delinquir agravado y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Memorial doctor **MIGUEL ALEJANDRO PANESSO CORRALES**, Procurador Delegado de Intervención 1 Primera para la Casación, no recurrente en doce (12) folios. Recibido el 06 de julio de 2022.
- Memorial doctor **HERNÁN SUÁREZ DELGADO**, Fiscal Cuarto Delegado ante la Corte Suprema de Justicia no recurrente, en doce (12) folios. Recibido el 28 de junio de 2022.
- Memorial doctor **JAVIER ANDRÉS ALFONSO MARTÍNEZ**, Apoderado de **SEVERO ANDRÉS RODRÍGUEZ ROMERO**, procesado recurrente, en cinco (05) folios. Recibido el 06 de julio de 2022.
- Memorial doctor **JOSÉ GABRIEL CARVAJAL DURÁN**, Apoderado Procesados Recurrentes **JOSÉ VICENTE PALACIOS SANTAMARÍA**

Elaboró: Gloria Jarava
Revisó: Jorge Barón



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

Y CESAR ALBERTO BOHÓRQUEZ, en trece (13) folios, recibido el 06 de julio de 2022.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado en el presente asunto y en cumplimiento al numeral 3.5 del precitado acto administrativo, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS**, para permitir la consulta de los mismos, el que inicia el **siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**, el cual **vence el trece (13) de julio de la misma anualidad a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

Bogotá, D.C, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)


NEBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal